

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la Universalización de la salud”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0024-2020-GRA/GGR

Huaraz, 16 ENE 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

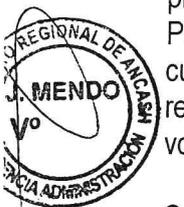
Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2010-GRA-GR de fecha 02 de enero de 2020, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, la facultad y atribución durante el año fiscal 2020 de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0045-2019-GRA-GR de 005 de febrero de 2019, se designó a don **ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA**, en el cargo de confianza Director de la Oficina de Economía, Categoría Remunerativa F-3, modalidad CAS Funcionario de la Dirección Regional de Salud de Ancash;



Que, con fecha 14 de enero de 2020 don **ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA**, presenta renuncia irrevocable al cargo de confianza de Director de la Oficina de Economía, Categoría Remunerativa F-3, modalidad CAS Funcionario de la Dirección Regional de Salud de Ancash;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por don **ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA**, al cargo de confianza de Director de la Oficina de Economía, Categoría Remunerativa F-3, modalidad CAS Funcionario de la Dirección Regional de Salud de Ancash.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
Ing. Johnny C. Muñante Quispe  
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
17 ENE. 2020  
  
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO